

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 6 de noviembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1738/2007. (PD. 1169/2010).

NIG: 2906742C20070033031.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1738/2007. Negociado: 8.

De: Don Conrado Amador García Toribio, don Juan Antonio García Toribio y doña Mónica Guadalupe García Toribio.

Procurador: Sr. Francisco José Martínez del Campo.

Letrada: Sra. Carmen Aguilera Ramírez.

Contra: Promociones Eliher, S.A., Consejero Delegado Micael Elena Vicente.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1738/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga a instancia de Conrado Amador García Toribio, Juan Antonio García Toribio y Mónica Guadalupe García Toribio contra Promociones Eliher, S.A., Consejero Delegado Micael Elena Vicente, sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Málaga, a 13 de julio de 2009.

Vistos por mí, doña Eva María Gómez Díaz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Diez de Málaga y de su Partido Judicial, los autos de Juicio Ordinario seguidos ante este Juzgado y registrados con el número 1738 del año 2007, a instancia de don Conrado Amador García Toribio, mayor de edad, 74.878.497-L, doña Mónica Guadalupe García Toribio, mayor de edad, DNI 74.945.849-G, y don Juan Antonio García Toribio, mayor de edad, DNI 53.690.519-D, todo ellos con domicilio en Málaga, calle Magistrado Salvador Barbera, número 11, 1.º B, representados por el Procurador don Francisco José Martínez del Campo, bajo la dirección Letrada de doña Carmen Aguilera Ramírez, frente a la entidad mercantil Promociones Eliher, S.A., en la persona de su representante don Micael Elena Vicente, en situación procesal de rebeldía, y atendidos a los siguientes

F A L L O

Que estimando la demanda de Juicio Ordinario interpuesta por el Procurador don Francisco José Martínez del Campo, en nombre y representación de don Conrado Amador, doña Mónica Guadalupe y don Juan Antonio García Toribio, bajo la dirección Letrada de doña Carmen Aguilera Ramírez, frente a la entidad mercantil Promociones Eliher, S.A., en la persona de su representante don Micael Elena Vicente, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro el dominio de los actores sobre el local número 4 sito en la Urbanización Los Castillejos (Gamarra), Edificio Elena, actualmente sitos en calle Magistrado Salvador Barberán, número 11, local 4, de Málaga, con sus Anexos y accesorios, que consta de noventa y cuatro con noventa y cinco decímetros cuadrados, inscripción primera al folio 151, Tomo 631, Libro 631, Finca Registral 30352; siendo que el primero cuenta con una superficie de 83,56 metros cuadrados, que linda al Norte con una calle de la Urbanización, al Sur con otros dos locales del bloque, al Este con portal de entrada al bloque y al Oeste con una plazuela del bloque; y el segundo cuenta con una superficie de 18,24 metros cuadrados, que linda al Norte con una calle de la Urbanización, al Sur con otro local del bloque, adquirido por doña Josefa Pan y Agua Ramírez, al Oeste con el mismo local de dicha Sra. Pan y Agua, al Este con Bar de don Juan García García, y debo acordar y acuerdo la rectificación registral del inmueble referido, librándose el oportuno mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad número Seis de Málaga, a fin de que el dominio del inmueble sea inscrito a favor de los actores.

Todo ello con expresa condena en costas a la mercantil demandada.

Contra esta Sentencia se podrá interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, que, en su caso, deberá prepararse ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que se practique la notificación a las partes.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La anterior sentencia fue leída y publicada por la Sra. Magistrado-Juez que la firma, delante de mí, el Secretario, de lo que doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Promociones Eliher, S.A., Consejero Delegado Micael Elena Vicente, extiendo y firmo la presente en Málaga a seis de noviembre de dos mil nueve.- El/La Secretario.